



Santiago, 21 de abril de 2023

Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023

- 1) **15:38 horas:** Se aprueban los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022, la Memoria Anual por el ejercicio cerrado en la fecha recién indicada, y el informe de la empresa de auditoría externa.
- 2) **15:44 horas:** Se aprueba la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo por un monto total de US\$19.929.866,68, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que ascendió a US\$35.273.528,17. Este dividendo definitivo de US\$0,00480160 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,00254950 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,00225210 por acción. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2023. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 10 de mayo de 2023 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 4 de mayo de 2023.
- 3) **15:45 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 Unidades de Fomento, por sus labores de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía.
- 4) **15:46 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité una suma de 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril del año 2023. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 Unidades de Fomento.
- 5) **15:58 horas:** Se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA.